



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S. N°122 .
CSM/cop
22/06/2015

DECRETO ALCALDICIO N°903
LITUECHE, 22 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que la I. Municipalidad de Litueche dentro de sus programas de ejecución municipal lleva a cabo la atención de niños y niñas que presentan algún tipo de riesgo o rezago en la Sala de Estimulación, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Que se ha comprometido la continuidad de atención de la sala de estimulación, implementada con financiamiento del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, que tiene por objeto contribuir al desarrollo de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.

Que se requiere la contratación del personal idóneo, para la atención de los niños y niñas usuarios de la sala de estimulación.

El presupuesto Municipal año 2015, Ítem "Prestaciones de Servicios Comunitarios con cargo a programas sociales"21.04.004.

El certificado de disponibilidad presupuestaria, N° 103 de fecha 09 de Junio de 2015.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- **LLAMESE** a licitación para la contratación de una Educadora de Párvulos egresada o titulada para la atención de Sala de Estimulación.

2.- **APRUEBASE**, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- **NOMBRESE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Jefe Departamento Social.

4.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE.LUS. RPV.CSM. cop

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PUBLICO: Contratación de 01 Profesional para atención de Sala de Estimulación Año 2015.

1.- GENERALIDADES:

El presente término de referencia, refiere a contratar el servicio de 01 Profesional, Educadora de Párvulos, egresada de técnico en atención de párvulo y/o similar de nivel medio o superior, para atención de niñas y niños de sala de estimulación.

Estos términos de referencia establecen las condiciones y requisitos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

2.- FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal año 2015, ítem "Prestaciones de Servicios Comunitarios con cargo a programas sociales"21.04.004

3.- REQUISITOS DEL POSTULANTES:

Personas Naturales, inscrito en portal www.mercadopublico.cl. Y hábiles en Chile Proveedores al momento de postular.

Para tales efectos deberán presentar:

- Curriculum vitae correspondiente.
- Copia certificado de título (s) o certificado de egreso de carrera de Educadora o técnico en atención de párvulo.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Presentar certificado de experiencia relacionada con Proyectos de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil del Sistema Chile Crece Contigo, ya sea en la modalidad Sala de Estimulación, Servicio itinerante, etc.
- Completar Formularios N°1 y N°2.
- Si los antecedentes presentados no son suficientes para realizar la evaluación del postulante, se solicitará aclaración o nuevos antecedentes a través de foro inverso y/o www.mercadopublico.cl.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentren en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio- psicosocial.

Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.

Apoyar a las familias, especialmente a madres, padres y / o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio psicosocial.

Desarrollar trabajo en redes de apoyo al desarrollo integral de primera infancia existente en la comuna.



Actualizar informes técnicos y fichas de ingreso en sistema CHCC.

Colaborar en otras actividades que se solicita y tengan directa relación con la gestión del Municipio.

5.- DE LA JORNADA LABORAL Y PAGO DE LOS SERVICIOS.

La jornada laboral será: 22 horas semanales, siendo esta la jornada de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hrs.

El presupuesto disponible es \$1.020.000.- (Un millón veinte mil pesos).- con impuesto incluido, el que se pagará en forma mensual por 3 meses, un monto de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido.

Para hacer efectivo el pago el o la profesional debe presentar un informe mensual de logros y cumplimiento emitido por la Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo. Asimismo deberá llevar el control de la intervención de la Sala de Estimulación de acuerdo a los parámetros exigidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

6.- PERFIL DEL POSTULANTE.

El perfil requerido para desempeñarse, es decir, los requisitos y características que deben reunir los postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

- Ser Egresado o Titulado de técnico en atención de párvulo y / o similar de nivel medio o superior en Educación de Párvulos.
- Contar con experiencia certificada de trabajo con niños y niñas durante la primera infancia.
- Tener disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.
- Tener facilidad de comunicación y habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Poseer capacidad de trabajo en equipo.
- Contar con conocimiento de las redes institucionales locales y su oferta programática.
- Contar con experiencia en la Formulación de Proyectos de Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	30%	Experiencia profesional y/ o técnica en el programa a contratar
Precio	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 100
Entrevista	30%	Según Evaluación de la Comisión.

Las ponderaciones de los postulantes se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Criterio	Variable	Puntos
Experiencia en Sala de Estimulación	Menor a 1 año	20 pts
	Entre 1 y 2 años	30 pts
	Más de 2 años	50 pts
Precio	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 100	
Entrevista	Conocimiento del programa	0 a 30 pts.
	Capacidad de trabajo en red	0 a 30 pts.



La calificación de cada criterio en cada oferente, corresponderá a la media de notas definidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica Municipal. Todo postulante que obtenga dentro de su evaluación porcentaje inferior a 50% no será susceptible de ser contratado.

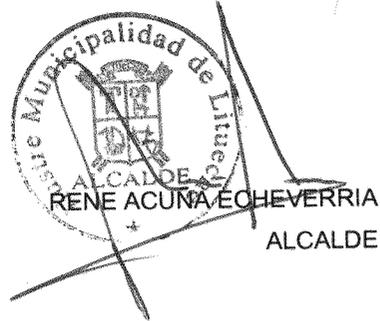
8.- DE LA COMISION TECNICA Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios Municipales o quien haga sus veces:

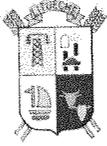
Secretaria Municipal

DIDECO

Jefe Departamento Social



Litueche, junio 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



**FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

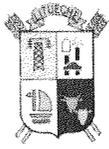
FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: N°:
	DEPTO.: CIUDAD:
	COMUNA: FAX
	FONO: E-MAIL:

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMULARIO N° 2

OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

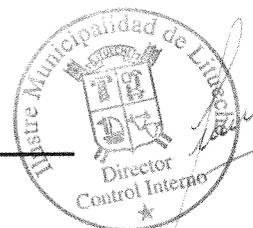
B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$

TOTAL	\$

	Son (en palabras)

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 103

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a los Programas Sociales , inserto en el presupuesto Municipal, Subtitulo 21, Item 004, Sub Asignación 004 cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la Contratación de Educadora de Párvulo por un Valor de \$1.020.000 con impuesto Incluido.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 09 de junio de 2015.